



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1839

C/736/2025

Montevideo, 10 de julio de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 10 de julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

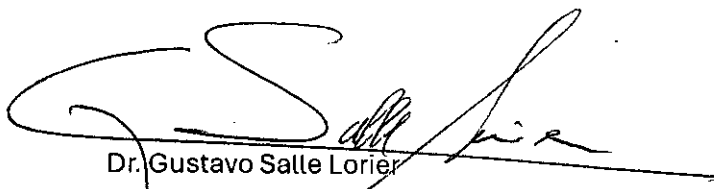
Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura con destino a ANEP el siguiente **pedido de informes**:

- 1- ¿Cuáles son las fuentes de las que se extraen los materiales e insumos de carácter educativos para la plataforma "power buddy" que funciona a través del Plan Ceibal?

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Loriger
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/7/25	CARPETA N° 736/25
HORA 11:16	ASUNTO N° 1522
FUNCIONARIO H. PIROTTO	